

# INFORME DEL VICECOORDINADOR JURÍDICO

**Nombre:** JUAN MANUEL

**Periodo:** Del 24/03/2025 al 21/05/2025

**Apellidos:** GARCÍA GONZALO

**Correo:** juridicadge@ugr.es

## ÍNDICE

|                                                                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>TRABAJO DESARROLLADO</b>                                                                                            | <b>2</b>  |
| <b>PERSONAL</b>                                                                                                        | <b>2</b>  |
| ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN.                                                                               | 2         |
| ADECUACIÓN DEL CENSO.                                                                                                  | 2         |
| ASESORAMIENTO A LAS DELEGACIONES DE CENTRO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS REGLAMENTOS.                                     | 3         |
| EMISIÓN DE RESOLUCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACIONES DE CENTRO.                 | 4         |
| CONSULTAS A ORGANISMOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.                                                                   | 4         |
| EMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE LA INADMISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA. | 4         |
| <b>DE LA COMISIÓN</b>                                                                                                  | <b>5</b>  |
| ADECUACIÓN MODELO PARA REGLAMENTOS DE DELEGACIONES DE CENTRO.                                                          | 5         |
| PUESTA AL DÍA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN.                                                                             | 5         |
| ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE "ANEXO" PARA LAS DELEGACIONES DE CENTRO.                                                | 5         |
| <b>REUNIONES MANTENIDAS</b>                                                                                            | <b>6</b>  |
| <b>DE LA COMISIÓN</b>                                                                                                  | <b>6</b>  |
| <b>EXTERNAS</b>                                                                                                        | <b>6</b>  |
| <b>TRABAJO PENDIENTE</b>                                                                                               | <b>8</b>  |
| <b>INICIADO Y NO CONCLUIDO</b>                                                                                         | <b>8</b>  |
| REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES.                                                        | 8         |
| INICIO DEL DESARROLLO DE LOS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO.                                                           | 8         |
| <b>POR INICIAR</b>                                                                                                     | <b>9</b>  |
| INICIO DE OTROS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO.                                                                        | 9         |
| <b>CONCLUSIONES Y VALORACIONES PERSONALES</b>                                                                          | <b>10</b> |

## TRABAJO DESARROLLADO

### PERSONAL

#### ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA COMISIÓN.

Tras un periodo de inactividad, se ha procedido a volver a trabajar en la Reforma del Reglamento de la mano del Director de Reforma. En primer lugar, se decidió proceder con una nueva forma de trabajo que permitiría aumentar la eficiencia del mismo, simulando de esta forma la manera de trabajar del grupo de Reforma de Estatutos de la UGR.

Esta nueva forma de trabajar consiste en dividir el futuro reglamento en títulos y pasarlos por el grupo de trabajo de forma individualizada, de forma que se pueda centrar el debate en puntos concretos. Sobre la redacción del mismo, se ha decidido elaborar un grupo de redacción compuesto por la Directora de Informes, el Director de Reforma del reglamento [que lo presidirá], la futura directora o director de Desarrollo Reglamentario y yo mismo como vicecoordinador jurídico.

Por otro lado, la directora o director de Desarrollo Reglamentario se encargará, junto con la coordinación del Director de Reforma del Reglamento, de desarrollar el Título VI del mismo, de forma específica, en tanto trata sobre la potestad sancionadora y la garantía normativa. Además, desarrollarán los reglamentos de voluntarios y directores de área, de forma paralela a la reforma del reglamento.

#### ADECUACIÓN DEL CENSO.

Una vez suministrado el censo actualizado por parte de la secretaría de la Delegación, comencé a elaborar un excel donde figurasen las asistencias y la justificación por parte de los miembros plenarios de las ausencias que se produjeran a las sesiones de los plenos, ya sean ordinarios o extraordinarios. Tras hablar con gente del equipo, además de con algunos de mis predecesores, establecí el siguiente criterio para la justificación de las ausencias, en tanto no hay un criterio firme establecido en la normativa y quedaba un poco a discrecionalidad del vicecoordinador.

El criterio determinado, y que expongo aquí por transparencia, es el siguiente:

- Asistencia al pleno, bien sea presencial o telemática: **color verde.**
- No asistencia al pleno, pero con justificación documental: **color amarillo.**
- No asistencia al pleno, pero sin justificación documental: **color naranja.**
- No asistencia al pleno y sin justificación alguna: **Color rojo**

Este criterio responde a las siguientes determinaciones:

- a) Por un lado, considero fundamental la asistencia, o al menos la intencionalidad de asistir, a los plenos de la Delegación General de

Estudiantes, en tanto la temática tratada y su nivel de incidencia en la vida del estudiantado es alta. Por ello, aun cuando no hay justificación documental, considero que el mero hecho de tener la intención de asistir y que, por los motivos sobrevenidos que se consideren, no se puede, ya es una muestra de cierto compromiso con el estudiantado al que representamos, así como con la institución de la que formamos parte.

- b) El hecho de no aportar documentación justificativa no creo que deba ser motivo de expulsión llegado el momento de abrir expedientes contradictorios. No obstante, si llegado el momento solo se hubiese producido alguna justificación de las ausencias, y el resto estuviesen sin justificar, podría ser determinante y tomar la decisión de iniciar la apertura de expediente.
- c) La no remisión a la Comisión jurídica de correo alguno justificando la ausencia, demuestra una absoluta falta de interés respecto a los temas tratados y a la institución, por lo que se marca este hecho para, llegado el momento, la apertura de expedientes contradictorios.

Desde la vicecoordinación jurídica quiero hacer hincapié en la necesidad de remitir, aunque sea un correo justificativo, a [juridicadge@ugr.es](mailto:juridicadge@ugr.es) para evitar la apertura de expedientes contradictorios de cara al futuro y al correcto desarrollo de la Delegación General de Estudiantes.

## **ASESORAMIENTO A LAS DELEGACIONES DE CENTRO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS REGLAMENTOS.**

Como parte de las funciones de vicecoordinador jurídico y para facilitar la elaboración de documentos de carácter legal, me encuentro a disposición de las delegaciones de centro para aquellas consultas en cuanto a la redacción de reglamentos de funcionamiento, así como el desarrollo de RRI.

Durante este periodo, he atendido las peticiones de consulta por parte de la Delegación de Traducción e Interpretación en cuanto al desarrollo de una nueva versión de su Reglamento de Funcionamiento, así como a la de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla, para el desarrollo de su Reglamento de Funcionamiento, aunque este no puede ser llevado aún a la Comisión Jurídica para su visto bueno debido a que no cuenta con los miembros necesarios (mínimo 2) para constituirse como Delegación de Centro.

También se han atendido las peticiones de reuniones tanto de la Delegación de Estudiantes de Ciencias Políticas y Sociología, sobre ciertas dudas acerca de la reforma de su Reglamento de Funcionamiento, además de sobre diferentes dudas en cuanto a la elaboración de un RRI.

Queda pendiente la petición de la Delegación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos para la elaboración y desarrollo de su reglamento, cuya reunión no ha podido ser aún fechada.

## **EMISIÓN DE RESOLUCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACIONES DE CENTRO.**

Cuando asumí el cargo, me encontré con 2 peticiones por parte de una delegación de centro, concretamente por parte de su Comisión de Garantías, para dar cuenta del cumplimiento o incumplimiento de su Reglamento de Funcionamiento por parte de la Secretaría de la misma en cuanto a las convocatorias de los plenos.

Aunque el primero de los requerimientos era anterior, y había sido respondido por el decanato, el segundo era más reciente, poniéndome en contacto con dicha comisión de garantías para que me informasen al respecto. Realicé una consulta, extraoficial, a servicios jurídicos de la Universidad de Granada, cuyo punto de vista coincide con la respuesta dada por el Decanato del Centro en cuestión, por lo cuál, emití un informe sobre el mismo, aun cuando ya había sido resuelto por el propio centro en virtud de sus potestades.

Lo reflejo aquí para que quede constancia de las actuaciones llevadas a cabo y de los hechos en cuestión. para preservar el anonimato, tanto de los implicados como de la Delegación en cuestión, no lo reflejo de forma directa aquí.

## **CONSULTAS A ORGANISMOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.**

Dentro del ejercicio de mis funciones como vicecoordinador jurídico, está la potestad de consultar a órganos superiores de la Universidad de Granada acerca de temas de ámbito legal o la posibilidad de que se produzcan incompatibilidades entre reglamentos de la propia universidad.

Es por ello que, a solicitud del Director de Reforma del Reglamento, llevé a cabo diferentes consultas sobre la adecuación de algunos artículos desarrollados en el nuevo reglamento de funcionamiento.

Además, tras la reunión mantenida con algunas delegaciones, me plantearon ciertas dudas a las que no supe dar respuesta concreto y, ante este hecho, preferí realizar una consulta para clarificar y evitar diferencias en las redacciones de los reglamentos.

## **EMISIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE LA INADMISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA.**

Cuando asumí el cargo de vicecoordinador, estaba pendiente la tramitación del reglamento de funcionamiento de la Delegación de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.

No obstante, de acuerdo con la Resolución de Garantías electorales, en consonancia con la emitida por el Vicecoordinador Ejecutivo y con la emitida por la Defensora Universitaria, se procedió a disolver la delegación de forma previa a la emisión del Reglamento a la Comisión Jurídica. Debido a esto, y como estaba

remitido solo por una persona y no por el órgano colegiado en cuestión, la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que un órgano colegiado debe estar compuesto por, como mínimo, 3 miembros.

Por ello, se procedió a inadmitir el reglamento y se remitió la resolución al miembro de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla que hizo llegar el documento en cuestión.

## DE LA COMISIÓN

### ADECUACIÓN MODELO PARA REGLAMENTOS DE DELEGACIONES DE CENTRO.

Aunque el modelo establecido para Reglamentos de Delegaciones de Centro está bastante actualizado y es el modelo más utilizado por las Delegaciones de Centro, se han ido detectando determinados aspectos susceptibles de corrección para mejorar el modelo y agilizar la aprobación de los reglamentos una vez remitidos a la Comisión Jurídica por parte de la Delegación de Centro.

### PUESTA AL DÍA DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN.

Cuando llegué al puesto, sólo se tenían constancia de algunas de las actas del pasado curso. De esta forma, me puse en contacto con el anterior vicecoordinador, así como con algunos miembros anteriores de la comisión, para recopilar la mayor cantidad de actas, de forma que pudiesen darse publicidad en la página web de la Delegación y estar disponibles para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Tras la búsqueda de dichas actas, se llevaron a aprobación en la sesión de la Comisión jurídica del pasado 11 de abril, pudiendo dar traslado de las mismas al director de transparencia para que las subiese en la página web.

### ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE "ANEXO" PARA LAS DELEGACIONES DE CENTRO.

A petición de algunos miembros de la Comisión Jurídica, se procede a elaborar un documento para las Delegaciones de Centro, sobre todo para las más pequeñas, de reciente constitución o que vayan a afrontar una reforma de su reglamento, donde se establecen algunos criterios explicativos del Modelo de Reglamento aprobado en el seno de la Comisión.

Además, en este documento se explican algunos conceptos que pueden ser de utilidad para las delegaciones.

Aun así, quiero reiterar la absoluta disposición tanto de la Comisión como de mi persona como vicecoordinador para dar asesoramiento a las delegaciones de



Centro que así lo estimen conveniente en la redacción tanto de sus Reglamentos de Funcionamiento como de sus RRI internos.

## REUNIONES MANTENIDAS

### DE LA COMISIÓN

| Fecha      | Duración | Porcentaje de asistencia | Descripción                                                                                                                                                                                      |
|------------|----------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11/04/2025 | 2 horas  | 80%                      | Se trata la Actualización del modelo de Reglamento para Delegaciones de Centro, así como la elaboración de un Anexo con aclaraciones por aquellas dudas que pudiesen surgir a las delegaciones.. |

### EXTERNAS

| Reunión                                                      | Fecha      | Duración | Descripción                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------|------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reunión sobre LUPA                                           | 24/03/2025 | 1 hora   | Reunión a petición de Juventudes Socialistas de Andalucía en la que se llevó a cabo una exposición de nuestras preocupaciones sobre el Anteproyecto de ley.                                              |
| Reunión Redacción de la Propuesta de Reglamento              | 26/04/2025 | 3 horas  | A petición del Director de Reforma del Reglamento, llevamos a cabo una sesión de redacción de los Títulos I, II y III, hasta el Capítulo I, del nuevo reglamento para el Consejo General de Estudiantes. |
| Comisión Permanente                                          | 05/05/2025 | 2 horas  | Se trató dio cuenta de la actividad llevada a cabo en cada área.                                                                                                                                         |
| Reunión con la Delegación de Ciencias Políticas y Sociología | 08/05/2025 | 2 horas  | A petición de la Delegación, me reuní con ellos para tratar algunos aspectos de la reforma del reglamento de su delegación que pretenden llevar a cabo.                                                  |

|                                                                      |                     |         |                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reunión de coordinación con el área de Jurídica                      | 12/05/2025          | 1 hora  | Reunión que tiene como objetivo clarificar y enfocar las directrices para iniciar el desarrollo del Reglamento de Garantía Normativa.                   |
| Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del Reglamento.              | 15/05/2025          | 2 horas | Se trataron los Títulos I y II del Reglamento de Funcionamiento de la DGE.                                                                              |
| Reunión con la Delegación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos | Pendiente de fechar |         | A petición de la Delegación, me reuní con ellos para tratar algunos aspectos de la reforma del reglamento de su delegación que pretenden llevar a cabo. |

Cabe destacar que aquí no aparecen reflejadas todas las llamadas telefónicas realizadas a los diferentes integrantes del área de jurídica, de la Comisión Jurídica u otras personas o entidades en el desempeño de las funciones del cargo, algunas de las cuales, por su extensión, bien podrían considerarse reuniones. Ha de entenderse que la colaboración entre compañeros/as de área o de la Comisión es estrecha y no se limita a momentos puntuales, sino que es un trabajo continuado, colaborativo, donde muchas veces mensajes, llamadas o correos de trabajo reducen el número de reuniones ad hoc, sincrónicas y por videollamada, sin que eso reduzca ese ambiente cooperativo y productivo.

## TRABAJO PENDIENTE

### INICIADO Y NO CONCLUIDO

#### REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES.

Una vez ratificado el Director de Reforma del Reglamento, se procedió a llegar a un acuerdo para establecer una nueva distribución del trabajo, con razón de agilizar las sesiones y la aprobación y desarrollo del mismo.

Además, comenzamos a redactar todos los títulos de los que se tiene previsto que conste el nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Delegación General de Estudiantes, evaluando cuáles de los aspectos era mejor remitirlos a desarrollo en RRIs.

La situación actual del Reglamento es la siguiente:

- Título I: Aprobado por el Grupo de Trabajo.
- Título II: Aprobado por el Grupo de trabajo.
- Título III: En redacción.
- Título IV: En redacción.
- Título V: En redacción.
- Título VI: En redacción. Derivado al Reglamento de Garantía Normativa.
- Título VII: En redacción.
- Disposiciones Adicionales: En redacción.

#### INICIO DEL DESARROLLO DE LOS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO.

En tanto se cubría la nueva Dirección de Desarrollo Reglamentario, se comenzó de oficio el desarrollo de los mismos, tomando como base los reglamentos que mis predecesores iniciaron.

Concretamente, se continuó con el desarrollo del reglamento de Asistencia Telemática, tomando como base el Reglamento cuyo desarrollo inició en su día el entonces vicecoordinador jurídico Joseph Chinnick, y ampliándolo y adaptándolo a las nuevas necesidades y normativas.

Los reglamentos que se encuentran ahora mismo en redacción son:

- Reglamento de Voluntarios.
- Reglamento de Asistencia Telemática. Se encuentra a la espera de que desde Secretaría General se dé una solución respecto al voto online o telemático.
- Reglamento de Directores/as de Área.



## POR INICIAR

### INICIO DE OTROS REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERNO.

El principal objetivo es sentar las bases para el desarrollo del Reglamento de Garantía Normativa, que se encargue de velar por el correcto cumplimiento e interpretación del resto de reglamentos. En este reglamento se pretende incluir el procedimiento regulado de apertura de expedientes, el desarrollo de los plenos, las sanciones a los miembros plenarios y voluntarios por faltas de respeto durante el desarrollo del pleno u otros medios, y cualquier otro apartado que pueda suponer una toma de decisiones contraria a la normativa de la DGE.

## CONCLUSIONES Y VALORACIONES PERSONALES

Como Vicecoordinador Jurídico de la Delegación General de Estudiantes de la Universidad de Granada, he tenido la oportunidad de desempeñar un papel importante en la mejora de la estructura normativa y en el apoyo legal a las delegaciones de centro. Durante este periodo, de la mano de Adrián García Barragán, Director de Reforma del Reglamento, impulsamos activamente la reforma del reglamento interno, con el objetivo de modernizar y hacer más eficiente nuestra normativa, favoreciendo una gestión más transparente y participativa. En la redacción, a su vez, están participando las directoras de Informes, Chaimaa El Mahi, y la Directora de Desarrollo Reglamentario, Carmen Cortés Cabillas. Además, en la Comisión Jurídica, se llevó a cabo la modernización de un modelo de reglamento que sirviera como referencia para las delegaciones de centro, facilitando su adaptación y cumplimiento de la normativa institucional.

En general, considero que la labor de la Comisión Jurídica está siendo clave para consolidar un marco normativo más sólido, eficiente y adaptado a las necesidades de los estudiantes, fomentando un entorno de colaboración y participación activa en la Universidad de Granada.

Quiero agradecer al conjunto del equipo por todas las facilidades proporcionadas para el desempeño de mis funciones, así como a los miembros de la Comisión Jurídica en su conjunto, voluntarios de la misma y, en especial, a los directores y directoras a los que ya he hecho referencia.

Probablemente, puede que este sea mi último pleno ordinario, y quiero agradecer también tanto a mi delegación como a toda la gente con la que he podido trabajar a lo largo de estos años, ya que muchos de ellos han pasado de ser compañeros a amigos. Quiero agradecer a Raquel Aguado que, en su momento, me convenciera a entrar en representación y a continuar en ella durante todo este tiempo. Han sido años de crecimiento, de desafíos compartidos y de momentos que quedarán grabados en mi memoria para siempre.

Quiero agradecer a cada una de las personas con las que he trabajado por el apoyo, la pasión y la entrega con la que hacéis las cosas. Pero especialmente, quiero dedicar unas palabras muy especiales a Adry y Lucas. Gracias por estar siempre allí, por vuestra amistad, por los momentos de complicidad y por hacer que cada día en esta aventura haya valido la pena.

Gracias por todo, con mucho cariño y gratitud.